



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
META DE MOVIMIENTO	
18 JUN 2019	
Recibido.....	1130
Exp. N°.....	36486.....c

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para impulsar el desarrollo de una plataforma digital que permita el acceso de municipios y comunas a través de la creación de un usuario, donde se encuentre disponible toda la información y trámites vinculados a gestiones con el gobierno provincial, de manera de agilizar los vínculos con el Estado y contribuir a una mejor gestión local. Se sugiere que se encuentren disponible allí, entre otros, los siguientes aspectos:

- Estado de todos los expedientes iniciados por el Gobierno local en la provincia.
- Detalle de coparticipación anual, percibida y a recibir. Montos asignados y disponibles del Fondo de Obras Menores.
- Estado de rendiciones de cuentas de fondos remitidos.
- Proyectos, programas e iniciativas en las que pudieran participar.
- Herramientas de contacto y comunicación con los distintos ministerios.
- Normativas, decretos, resoluciones y circulares.
- Información sobre aspectos comunes a los gobiernos locales, sanción de normas, aspectos tributarios, presupuestos, de ordenamiento urbano, políticas de personal, entre otros.


MARIA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial



Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad promover el desarrollo de una plataforma digital que permita el acceso de municipios y comunas a través de la creación de un usuario, con la finalidad de concretar un mecanismo ágil y eficiente de comunicación entre los gobiernos locales y el gobierno provincial, a través de la facilitación de trámites e información inherentes a la gestión.

De esta manera se pretende poner a disposición de los gobiernos esta herramienta, con información referida a aspectos tales como: Estado de todos los expedientes iniciados por el Gobierno local en la provincia; Detalle de coparticipación anual, percibida y a recibir. Montos asignados y disponibles del Fondo de Obras Menores; Estado de rendiciones de cuentas de fondos remitidos; Proyectos, programas e iniciativas en las que pudieran participar; Herramientas de contacto y comunicación con los distintos ministerios; Normativas, decretos, resoluciones y circulares; Información sobre aspectos comunes a los gobiernos locales, sanción de normas, aspectos tributarios, presupuestos, de ordenamiento urbano, políticas de personal, entre otros.

Esta herramienta permitirá mejorar las gestiones de los gobiernos locales, haciendo más eficiente su trabajo y mejorando su comunicación con el Estado Provincial, lo que resultará de suma importancia sobre todo para nuevas autoridades que podrán encontrar en un único lugar los aspectos más importantes de sus gestiones en cuestiones vinculadas al ejecutivo provincial. Asimismo el Gobierno provincial podrá agilizar trámites y reducir tiempo de consultas y comunicaciones con gobiernos locales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.


MARÍA CECILIA DEL PUERTO AYALA
Diputada Provincial